Curso 2025-2026

Dirección General
de Enseñanzas Artísticas
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Comunidad de Madrid

RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID

Real Conservatorio Superior de Música

Centro público

GUÍA DOCENTE DE
Prácticas en OCRTVE

Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Sinfónica

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de mayo de 2025

TITULACIÓN: Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Sinfónica
ASIGNATURA: Prácticas en OCRTVE

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo[1]	Obligatoria	
Carácter[2]	Clases de enseñanza instrumental individual	
Especialidad/itinerario/instrumento	Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompa, Trompeta, Trombón, Percusión	
Materia	Interpretación sinfónica en grandes agrupaciones	
Periodo de impartición	Curso 2025-2026: Semestre: segundo	
Número de créditos	15 ECTS	
Número de horas	Totales: 450	Presenciales: 144
Departamento	Máster Interpretación Sinfónica	
Prelación/ requisitos previos	Requisitos de acceso establecidos para el máster	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Alejandro Saiz San Emeterio	alejandro.saizsanemeterio@rcsmm.es

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
A determinar	–

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
CT1) Participar activamente en la consecución de una meta común subordinando los intereses personales a los objetivos en equipo (desarrollo de la habilidad de trabajo en equipo).

[1] Formación básica, obligatoria u optativa.
[2] Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:
Enseñanzas Superiores de Música
- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

CT2) Ser capaz de adaptarse y avenirse a los cambios, modificando, si fuese necesario, su propia conducta para alcanzar determinados objetivos, nueva información o cambios del medio, ya sean del entorno exterior o de los requerimientos del trabajo en si (desarrollo de la capacidad de adaptabilidad al cambio).
CT4) Comprender e interpretar las relaciones en la organización de trabajo que hacen necesario un conocimiento profundo de su funcionamiento y estructura (desarrollo de la capacidad de compromiso y comprensión de la organización).
CT5) Ser capaz de emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje (desarrollo de la capacidad de iniciativa).
CT6) Alertar al grupo de la necesidad de cambios específicos en la manera de hacer las cosas (desarrollo de la capacidad de gestión).
CT7) Determinar eficazmente las metas y prioridades de un proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos (desarrollo de la capacidad de organización y planificación).
CT8) Buscar la consecución de resultados positivos para el proyecto u organización, aún más allá de las exigencias institucionales (desarrollo de la capacidad de orientación al logro).
Competencias generales
CG1) Demostrar en el contexto de una orquesta sinfónica profesional de primer nivel, conocimientos teóricos y prácticos avanzados así como una comprensión detallada y fundamentada de métodos de trabajo en el área de la interpretación sinfónica.
CG2) Saber afrontar audiciones y procesos de selección inherentes a la especialidad sinfónica en entornos altamente competitivos aplicando conocimientos científicos y artísticos así como desarrollando habilidades personales de autocontrol que permitan mostrar todas las habilidades técnicas y musicales adquiridas.
CG3) Mostrar actitudes y procedimientos adecuados, tanto intelectuales como artísticos, con sentido crítico hacia el análisis de las interpretaciones propias y ajenas, seleccionando el método de trabajo y la metodología precisa para la mejora de los aspectos detectados.
CG4) Ser capaces de predecir, controlar y diagnosticar la evolución de diferentes situaciones artísticas complejas mediante el desarrollo de nuevos e innovadores métodos de trabajo adaptados a la realidad de una agrupación sinfónica.
CG5) Implementar la investigación en contextos sinfónicos profesionales, participando en proyectos de investigación con diversas metodologías desde los propios procesos artísticos.
CG6) Llevar a cabo un continuo aprendizaje interdisciplinar, mejorando los propios conocimientos, destrezas y habilidades, y comunicar resultados y conclusiones fundamentadas de las investigaciones e innovaciones más avanzadas a un público especializado o no, de un modo claro.
CG7) Conocer en profundidad el repertorio sinfónico significativo de su especialidad instrumental reconociendo los rasgos estilísticos y dificultades técnicas que caracterizan a dicho repertorio.
CG8) Conocer los aspectos jurídicos y laborales de la profesión musical y ser capaz de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional, realizando una reflexión sobre su responsabilidad social y ética en las diversas situaciones en las que lleve a cabo sus actuaciones.

CG9) Valorar la interpretación sinfónica como un elemento cultural de primer nivel que debe ser preservado y puesto al servicio de la sociedad y sus ciudadanos.
Competencias específicas
CE1) Identificar en el repertorio sinfónico de su instrumento los aspectos estilísticos identitarios de los principales estilos musicales y aplicarlos eficazmente.
CE2) Desarrollar criterios interpretativos específicos de la música sinfónica fundamentados en los conocimientos teórico-prácticos adquiridos tanto en la formación académica como en la realización de prácticas en la Orquesta de RTVE.
CE3) Comprender y aplicar conocimientos artísticos a todo tipo de proyectos presentes en una institución sinfónica, desde los proyectos camerísticos a los grandes conjuntos sinfónico-corales.
CE4) Conocer e identificar las funciones musicales de cada una de las voces/instrumentos de la agrupación sinfónica en cada momento con el fin de poder tomar decisiones interpretativas que beneficien la interpretación del conjunto.
CE5) Comunicar las ideas musicales con rigor y eficiencia a los diferentes participantes de la agrupación sinfónica.
CE6) Organizar materiales sinfónicos de una sección en concordancia con las demás secciones, así como detectar errores dentro de la misma sección o entre diferentes secciones.
CE7) Desarrollar aptitudes para la lectura de materiales sinfónicos, tanto en las partes individuales como en las partituras generales.
CE8) Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto sinfónico.
CE9) Conocer los procesos, particularidades y estructuras propias del trabajo orquestal profesional e integrarse en ellos colaborativamente desarrollando con diligencia diferentes funciones.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Interpreta el repertorio adecuadamente, conforme a criterios técnicos, musicales y de estilo.
2. Aplica la técnica instrumental adecuada en situaciones o contextos musicales que así lo requieran.
3. Memoriza pequeños fragmentos para poder levantar la vista del atril en determinadas situaciones.
4. Adecua su labor como instrumentista a los requerimientos musicales requeridos en cada momento.
5. Conoce y respeta la estructura y organización de una orquesta profesional.
6. Asume con responsabilidad el rol que como instrumentista tiene en contextos profesionales musicales instrumentales.

6. CONTENIDOS

Tema/repertorio
Trabajo repertorio seleccionado para las prácticas
Análisis de dificultades encontradas en los repertorios
Trabajo de lectura a primera vista aplicado al repertorio seleccionado
Documentación de los criterios interpretativos adoptados por la orquesta
Dinámica de ensayos en el contexto sinfónico profesional
Logística de partituras en una orquesta profesional
Gestualidad necesaria en un contexto sinfónico
Actitudes necesarias para el desarrollo de la actividad de un músico profesional en una orquesta sinfónica (preparación, gestión de materiales, relación, calentamiento, estiramientos….)

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

	Total de Horas	
Tipo de actividad	**Horas presenciales**	**Trabajo autónomo**
Prácticas externas	140	276
Tutorías	4	-
Preparación de Memoria final	-	30
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 450 horas	

8. METODOLOGÍA

Las asignaturas de Repertorio Orquestal y Técnicas de dirección abordan las herramientas propias de un músico de orquesta, y preparan al alumnado para un desempeño profesional de calidad. Las Prácticas suponen la aplicación, en contexto, de estas herramientas: sólo por medio de la exposición a situaciones reales pueden desarrollarse adecuadamente las capacidades inherentes a la profesión. En esta línea, resulta imprescindible la colaboración de los tutores externos, que desarrollan su actividad profesional en orquestas sinfónicas, y que están coordinados con el profesor-tutor, responsable de la asignatura. Estos tutores externos reciben al alumnado en sus secciones y les permiten participar como si fueran parte de la orquesta. Esta participación se materializa en 3 etapas, cuya duración y nivel de implementación vienen determinadas por el criterio del tutor externo:

1. Observación del trabajo si fuera necesario.
2. Participación parcial, con una progresiva asunción de responsabilidades, si se considera necesario.

3. Asunción total de las responsabilidades.
4. Compilación de toda la información propuesta en los contenidos en una memoria.

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Informe del tutor externo
- Informe del tutor interno
- Memoria de prácticas del alumnado

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar capacidad para abordar satisfactoriamente el estudio del repertorio.
2. Demostrar solvencia para resolver las situaciones que puedan plantearse en el desarrollo de la actividad adaptándose a cada situación.
3. Demostrar capacidad para integrarse en una orquesta profesional con calidad artística, intelectual y humana.
4. Manifestar una adecuada adaptación de las propias capacidades auditiva, visual y gestual en conjunción con la labor interpretativa propia del músico de orquesta, reaccionando, adaptándose y detectando aspectos a trabajar y mejorar.
5. Acreditar la adquisición del vocabulario técnico específico, adaptando el léxico utilizado en un entorno de trabajo orquestal.
6. Demostrar profesionalidad y seriedad en el trabajo, adoptando las medidas necesarias para su normal desarrollo.
7. Acreditar la aplicación y consolidación del trabajo acometido en la asignatura de Repertorio Orquestal, reestructurando los propios conocimientos e ideas.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para determinar la calificación final se tendrá en cuenta la asistencia a las prácticas, la actitud de colaboración con los tutores, el grado de preparación del repertorio necesario a interpretar, la evolución de su rendimiento y desempeño, el cumplimiento de las normas de la orquesta y la actitud responsable y comprometida con el propio proyecto formativo de prácticas.

La asistencia a un número de prácticas inferior a un 80% de las establecidas en la Guía Docente impedirá la superación de la asignatura y se calificará con un suspenso. No existe evaluación sustitutiva de las Prácticas. La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor ésta se otorgará teniendo en cuenta la calificación más alta obtenida en la asignatura. En caso de empate, el criterio será el alumno que tenga una valoración más alta por parte del tutor externo. En el improbable caso de que el empate persistiese, los alumnos aspirantes realizarán una prueba práctica que englobe la puesta en marcha de todas las competencias adquiridas a lo largo de la asignatura.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Informe Tutor externo	30%
Informe Tutor interno	60%
Memoria de prácticas	10%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Dada la naturaleza de esta asignatura, no existe la posibilidad de evaluación sustitutoria.

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Misma ponderación que la expresada en el punto 9.3.1.

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad. Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (Vid. apartado 9.3.1).

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Materiales necesarios para el desempeño profesional de un músico (instrumentos, accesorios, lápices de colores, goma…).

10.1. Bibliografía general

Chiantore, L., Domínguez, A. y Martínez, S. (2016). *Escribir sobre música.* Barcelona: Musikeon.

Cook, N. (1996) *Analysis through composition*. Oxford: Oxford University Press.

Cowdery, J. R. (ed.) (2006). *How to Write About Music. The RILM Manual of Style*. EEUU.

Davis, F. (2016). *La comunicación no verbal.* Madrid: Alianza Editorial.

Gottlieb, J. (2017). *Music Library and Research Skills.* Oxford: Oxford University Press.

RAE (2018). *Libro de estilo de la lengua española según la norma panhispánica.* Barcelona: Espasa.

10.2. Direcciones web de interés

Dirección 1	www.ocrtve.es
Dirección 2	https://normas-apa.org/citas/